**46º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)**

**PAÍS: YEMEN**

**TIEMPO MAXIMO ASIGNADO: 75 SEG.**

**FECHA: 01-05 TARDE**

**ORDEN INTERVECIÓN DA: 17**

Damos la bienvenida a la delegación de Yemen y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina recomienda:

1. Garantizar los derechos humanos de los niños, incluyendo cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados.

2. Poner fin a los ataques indiscriminados y desproporcionados contra la población civil y los bienes de carácter civil; cumplir con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular con los principios de distinción, proporcionalidad y precaución; y llevar ante la justicia a los autores de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

3. Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas, en particular tipificando como delito todas las formas de violencia de género contra la mujer, incluidos el acoso sexual, la violencia doméstica y la violación conyugal.

4. Evitar atacar los establecimientos educativos y adoptar medidas para asegurar el acceso continuo a la educación durante el conflicto, de conformidad con la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Muchas gracias.